



Manizales, Diciembre de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación

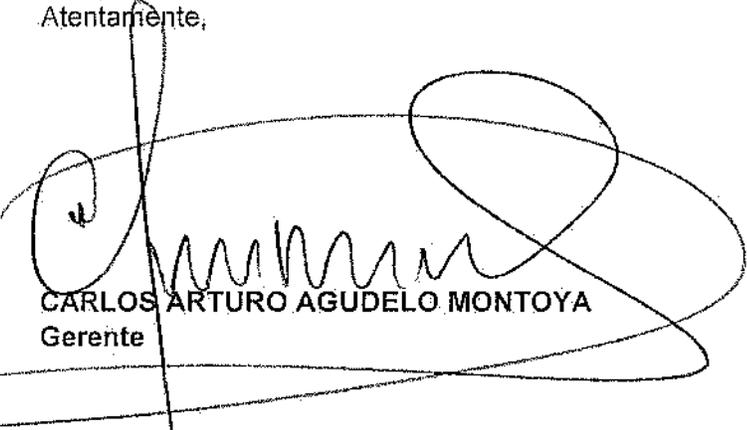
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ASUNTO: Contratación directa

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para **AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DEL USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PÁGINA FULL COLOR**, con un presupuesto oficial de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) con **JAIME GÓMEZ IDARRAGA**

De conformidad con el artículo 42 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el monto del contrato no exceda los 200 SMMLV y/o se trate de los contratos de servicios profesionales y de capacitación que se deba contratar con determinada persona natural o jurídica en atención a sus calidades, tal y como lo establece el numeral 2) del citado artículo 42.

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


10/12/2019



Gobernación
de CALDAS
POR LA BUENA VIDA Y LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1